



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente N° 10.758/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 093/97 de fecha 7 de Abril de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, designó al C.P.N. José Lorenzo PISSANI (CUIL N° 20107312634), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/43) en la División Administración Pública, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano, modificando parcialmente el Artículo 10 de la norma en cuestión donde dice "...en la categoría de Asistente de Docencia..." deberá decir "...Ayudante de Docencia..." y donde dice "...hasta el 31 de Marzo de 1998..." deberá decir "...hasta el 31 de Diciembre de 1997", en razón de que el llamado se efectuó en virtud de la solicitud de licencia sin goce de haberes requerida por la C.P.N. Claudia BORRONI, la cual finaliza el 31 de Diciembre del corriente y se cometió un error involuntario al consignar la categoría del docente en cuestión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

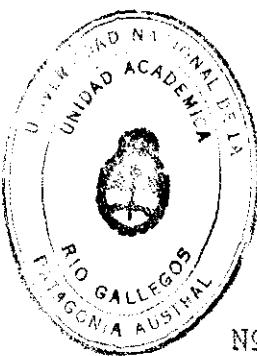
**ARTICULO 10.**— RATIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 093/97 de fecha 7 de Abril de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, designó al C.P.N. José Lorenzo PISSANI (CUIL N° 20107312634), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/43) en la División Administración Pública, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 31 de Marzo de 1998 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.—

**ARTICULO 20.**— MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 093/97 de fecha 7 de Abril de 1997, en su Artículo 10, donde dice "...en la categoría de Asistente de Docencia..." deberá decir "...en la categoría de Ayudante de Docencia..." y donde dice "...hasta el 31 de Marzo de 1998..." deberá decir "...hasta el 31 de Diciembre de 1997", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.—

**ARTICULO 30.**— NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.—

**ARTICULO 40.**— TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Sociales, Jefatura de la División Administración Pública, notifíquese al interesado cumplido, ARCHIVESE.—

*Maria E. Rodriguez*  
M. E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UAR - UNPA



*Hector Alvarez Villegas*  
H. ALVAREZ VILLEGRAS  
DECANO  
UNPA UAR